

## PROCESO DE MATRÍCULA 2025

### Estudiantes antiguos/as y nuevos/as



Dirigimos el presente documento a las madres, padres y apoderados, en que se especifican los requerimientos y pasos que deberán seguir para matricular a sus hijos e hijas para el periodo escolar 2025.

Queremos aprovechar esta instancia para volver a levantar con fuerza la idea de que participar de la Gran Aventura Educativa implica un compromiso profundo, que invita a cada uno de sus miembros a participar de cada una de las actividades que se realizan durante el año, tanto para los y las estudiantes, como para sus familias. Esta comunidad la hacemos entre todas y todos, desde la planificación, ejecución y evaluación-celebración de proyectos deseados por nuestros niños, niñas y jóvenes, como por la asistencia día a día de las clases y reuniones de apoderados/as.

El Sistema de Admisión Escolar, nos ha planteado un escenario en el que no es posible asegurar un cupo a familias que han tenido una participación histórica de nuestro proyecto, así como de aquellas que, reconociendo que en nuestro Colegio “las cosas se hacen de manera diferente”, esperan ilusionadas que se abra un cupo para pertenecer a esta comunidad. Sin ir más lejos, para el año 2025 hemos recibido la solicitud de matrícula de más de 700 familias, es decir, podríamos levantar otro colegio Cristóbal Colón en nuestra comuna. Con lo anterior, podemos decir con orgullo, que participar de este proyecto es un privilegio. Y es por esto mismo, que debemos cuidarlo. Esto último lo haremos entre todas y todos, participando, creando comunidad, llenando los espacios cuando abramos las puertas para una nueva versión de la Feria del Libro, el Arte y la Cultura, diciendo presente a primera hora en la mañana, con un anfiteatro lleno cuando nos reunamos en octubre a celebrar ante Dios un nuevo año de vida, y demostrando en el día a día que este fuego que representa nuestro compromiso, seguirá encendido por muchos años más.

#### **A. Requerimientos**

A.1. El apoderado deberá asistir presencialmente al colegio para firmar la ficha de matrícula. No podrá enviar a un tercero a realizar el trámite en su lugar. En el caso de apoderados/as de estudiantes antiguos/as, como ya cuentan con un correo institucional de apoderados/as, pueden responder el formulario de ficha de matrícula de manera remota, pero igualmente deberán firmar de manera presencial.

A.2. Al momento de matricular, el apoderado/a deberá acreditar su identidad por medio de su cédula.

A.3. El apoderado debe conocer el R.U.N. de cada estudiante a matricular.

A.4. La matrícula debe realizarse en las fechas especificadas a continuación, de lo contrario el/la estudiante perderá su cupo para el año 2025.

FECHA	MAÑANA	TARDE
Jueves 05 dic	9:00 a 13:00	15:00 a 16:30
Viernes 06 dic	9:00 a 13:00	-----
Lunes 09 dic	9:00 a 13:00	15:00 a 16:30
Martes 10 dic	9:00 a 13:00	15:00 a 16:30
Miércoles 11 dic	9:00 a 13:00	15:00 a 16:30
Jueves 12 dic	9:00 a 13:00	15:00 a 16:30
Viernes 13 dic	9:00 a 13:00	15:00 a 16:30

## B. Procedimiento paso a paso

B.1. El/la apoderado/a solicita un número de atención en la recepción del colegio. Este servirá como número de identificación para todo el proceso. Podrá esperar su turno en el Patio de los Naranjos. Habrá dos tipos de número: Proceso completo y Solo Firma (estos últimos se saltarán los pasos B.2. y B.3.).

B.2. Luego de ser llamado por número, al apoderado que no lo tenga, se le creará un correo institucional del tipo [apod-nombre.apellido@cccgae.cl](mailto:apod-nombre.apellido@cccgae.cl). Aquellos que tengan su correo institucional creado, pero no recuerden la clave, podrán solicitarla presencialmente en este paso.

B.3. Con dicho correo, el apoderado podrá responder la ficha de matrícula en la sala de computación, dirigiéndose a ese lugar sin necesidad de número de atención.

B.4. Luego, volverá al pasillo central del colegio, en la entrada de recepción donde se le pedirá firmar la ficha de matrícula impresa. Además, firmará colillas de recepción de documentos normativos relevantes del colegio y del proceso: RICE, Reglamento de Evaluación, Protocolo de uso de Correo Electrónico Institucional, autorización para el uso de Beneficio PAE – JUNAEB (para estudiantes prioritarios) y Compromiso de Asistencia 2025.

B.5. Una vez terminado el proceso, el apoderado/a recibirá una copia de la ficha de matrícula a modo de comprobante.

**EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN  
COLEGIO CRISTÓBAL COLÓN**